

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE. JAÉN

5158 *Aprobación inicial de modificación del Presupuesto del Consorcio de la Vía Verde del Aceite 2016, mediante suplemento de crédito*

Anuncio

Aprobado inicialmente por la Junta General de este Consorcio, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, y por el Pleno de Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2016, la modificación del Presupuesto General del Consorcio de la Vía Verde del Aceite para el ejercicio 2016 mediante suplemento de crédito queda expuesta al público en la sede del Consorcio (Palacio Provincial, Diputación de Jaén), por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Jaén, a 10 de Noviembre de 2016.- Presidente del Consorcio de la Vía Verde del Aceite, PEDRO BRUNO COBO.